

FORMULARIO I

Solicitud de subvención del Programa de Primera Experiencia Profesional en las
Administraciones Públicas

1.- Naturaleza jurídica del solicitante

- ☐ Corporaciones Locales, entidades dependientes o vinculadas a la administración local del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid
- ☐ Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid
- ☐ Organismos autónomos administrativos de la Comunidad de Madrid
- ☐ Organismos autónomos mercantiles de la Comunidad de Madrid
- ☐ Empresas públicas con forma de entidad de derecho público de la Comunidad de Madrid
- ☐ Empresas públicas con forma de entidad de sociedad mercantil de la Comunidad de Madrid
- ☐ Fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid
- ☐ Consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público
- ☐ Universidades públicas del sector público institucional de la Comunidad de Madrid
- ☐ Otros entes públicos de la Comunidad de Madrid

2.- Datos del interesado

NIF / NIE			Razón Social/Entidad			
Tipo vía			Nombre vía			
Nº Km	Piso		Puerta		CP	
Provincia			Municipio			
Otros datos de localización						
Email			Teléfono 1		Teléfono 2	

3.- Datos del representante

NIF / NIE			Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1		Apellido 2	
Tipo vía			Nombre vía			
Nº Km	Piso		Puerta		CP	
Provincia			Municipio			
Otros datos de localización						
Email			Teléfono 1		Teléfono 2	
En calidad de						

4.- Notificación: ☐ Interesado ☐ Representante

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos**, por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, el interesado o su representante, según la opción elegida, deberá estar **obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid**. Podrá acceder a sus notificaciones desde la página web www.comunidad.madrid - Administración digital: Punto de Acceso General – Servicios de tramitación digital – Recibir

notificaciones

5.- Documentación general requerida a todos los solicitantes

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Certificado bancario de la titularidad de la cuenta que figura en la solicitud.	☐
Formulario II. Memoria descriptiva de los puestos de trabajo a cubrir, características de las actividades a realizar y duración y número de contratos; así como las previsiones de los costes del programa, distinguiendo entre subvención solicitada y, en su caso, aportación de la entidad beneficiaria.	☐
Formulario III. Declaración responsable sobre el cumplimiento de condiciones de acceso a la subvención y compromiso de adoptar medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés.	☐
Formulario IV. Declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de "no causar daño significativo"	☐
Formulario V. Declaración de cesión y tratamiento de datos	☐
Formulario VI. Declaración responsable de ausencia de conflicto de interés.	☐
Formulario VII. Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)	☐
Formulario VIII. Aprobación del proyecto, sólo en el caso de que el solicitante sea una entidad local	☐
Formulario IX. Constitución y fines, solo en el caso de que el solicitante sea una Mancomunidad, organismo autónomo o entidades dependientes o asimiladas a una entidad local.	☐
Documentación acreditativa de la representación legal u órgano de gobierno competente para la presentación de la solicitud, en el caso de que el solicitante sea una entidad u organismo del sector público de la Comunidad de Madrid.	☐
Documentación que acredite la delegación de competencia para realizar la solicitud, en los casos en los que la solicitud no haya sido firmada por el representante legal del organismo o entidad.	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
Documento de Identificación Fiscal.	☐
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social	☐

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

6.- Datos tributarios

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias(*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El certificado de inexistencia de apremio en deudas con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor (artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid)

7.- Subvención solicitada

Desglose subvención solicitada

Número de contrataciones solicitadas (grupo cotización 1 al 4)	Número de empleos verdes	Número de empleos digitales	Número de empleos de carácter general	Importe subvención solicitada	Importe de los EPIS (incluido en el importe de subvención)
Número de contrataciones solicitadas (grupo de cotización 5 a 9)	Número de empleos verdes	Número de empleos digitales	Número de empleos de carácter general	Importe subvención solicitada	Importe de los EPIS (incluido en el importe de subvención)

Nº de contrataciones para la obtención de la práctica laboral		Importe de subvención solicitada destinada a contrataciones	
Nº de tutores asignados al proyecto		Importe de subvención solicitada para compensar gastos tutoría	
IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA			

8.- Entidad bancaria

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

9.- Declaraciones responsables

Declara responsablemente que el/la solicitante no está incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones .					
Declara responsablemente que ha realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales según el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 8 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Esta acreditación se hará efectiva mediante la suscripción de la solicitud					
En relación con la actividad subvencionada , declara responsablemente que:					
☐ NO ha presentado solicitud a otras ayudas hasta el día de la fecha.	☐ Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras ayudas hasta el día de la fecha.	☐ Sí ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos hasta el día de la fecha.			
Organismo público/ Entidad privada	Línea de ayuda	Fecha solicitud o concesión	Subvención solicitada	Subvención concedida	



Importe total				
El/la solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención para la misma finalidad le sean concedidas con posterioridad a la fecha de firma de la presente solicitud , sin incurrir en doble financiación sobre el mismo coste, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos, nacionales o internacionales				

El/la firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones y que cumple los requisitos señalados en la orden que regula estas ayudas, que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y que consiente la cesión de datos para los efectos previstos en esta convocatoria y **SOLICITA**: Le sea concedida la subvención solicitada para el programa que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en la orden que establece las bases reguladoras de este programa.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

El **plazo de resolución del presente procedimiento es de dos meses**, a contar desde la entrada de la solicitud en el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid. Pasado dicho plazo sin que se haya dictado resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud por silencio administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.5.c) apartado primero de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o por causa imputable al/la interesado/a.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
---------------------	--

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Tipo solicitante:

Se seleccionará un tipo de solicitante de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 b) de Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como con lo establecido en la orden de convocatoria de estas ayudas.

2. Datos del interesado:

Se indicará la **razón social** y el **domicilio social**.

Se cumplimentará **el resto de los datos de este apartado**, haciendo constar algún **teléfono de contacto y una cuenta de correo electrónico**, sin que a través de ellos puedan efectuarse notificaciones de actos o procedimientos administrativos, que serán notificados a través del **Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid**. Todos los **datos recogidos** en este apartado **solamente deben hacer referencia al interesado**.

3. Datos del representante:

En este apartado se cumplimentarán los datos de la persona que actúa en representación de la entidad solicitante.

En el campo en "calidad de" deberá hacerse constar el cargo que, en su caso, desempeña en la entidad a la que representa (presidente, gerente, etc.).

4. Notificación:

Las notificaciones y comunicaciones que realice la Administración, se practicarán por **notificación telemática, al interesado o al representante**. Para ello deberá **seleccionar** la casilla correspondiente y estar dado de **alta con carácter previo a la presentación de la solicitud** en el **Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid**. Podrá acceder a sus notificaciones desde la página web www.comunidad.madrid - Administración digital: Punto de Acceso General – Servicios de tramitación digital – Recibir notificaciones. En ambos casos, el acceso requiere de identificación electrónica través de Certificado electrónico/DNle o sistema cl@ve.

Las **notificaciones telemáticas realizadas por la Administración se pondrán a disposición del interesado o del representante**, en la Sede electrónica de la Comunidad de Madrid durante un **plazo máximo de 10 días naturales**. Transcurrido dicho plazo sin haber accedido a la misma, se dará por efectuado el trámite de notificación. Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán **practicadas** en el momento en que se **produzca el acceso a su contenido**.

Cuando la Administración realice una **notificación telemática** se recibirá un **aviso de puesta a disposición de la notificación**, en la dirección de **correo electrónico** que figure en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid y **un mensaje al teléfono móvil, si previamente se ha informado** al darse de alta en el citado sistema.

5. Documentación requerida:

Marcar la documentación que acompaña a la solicitud lo exigido en cada caso.

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos:, documento de identificación fiscal, certificado de estar al corriente con la Seguridad Social, excepto que



expresamente desautorice la consulta marcándolo en la solicitud en el apartado “No autorizo la consulta y apor to documento”, en cuyo caso deberá aportar el documento junto con la solicitud.

En el caso del certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, la Comunidad de Madrid lo consultará, por medios electrónicos, si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlo al procedimiento

7. Subvención solicitada:

Deberá marcar los contratos por los que se solicita la subvención, así como el importe correspondiente.

Deberá tener en cuenta la distribución de empleos verdes, digitales y de carácter general establecida en el resuelve noveno de la orden de convocatoria.

El importe de los EPIS deberá respetar los máximos establecidos en en el resuelve quinto de la orden de convocatoria y que se encuentran dentro de los módulos de costes salariales y de seguridad social.

8. Entidad bancaria:

Cumplimentar todos los dígitos del código cuenta cliente. El **nº de cuenta bancaria** indicado en la **solicitud** deberá **coincidir** con el que figura en la **documentación acreditativa de la misma**.

10. Declaraciones responsables:

En relación con:

- La declaración responsable relativa a otras subvenciones solicitadas o concedidas: sólo será obligatoria si se marca el campo “sí ha presentado solicitud” y “sí ha obtenido otras ayudas”, en cuyo caso deberán cumplimentarse los campos correspondientes del cuadro inferior (línea de ayuda, subvención solicitada, etc.).

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoseeh@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Gestión de la información referente a las subvenciones financiadas con cargo a los créditos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión "Empleo Joven", que incluye la actuación de "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas" recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y distribuidos para su gestión por la Comunidad de Madrid

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley de Empleo (RD Legislativo 3/2015, de 23 de octubre)

Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

- Periodo indeterminado
- Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

OTRAS ENTIDADES U ORGANISMOS AUTONOMICOS O ESTATALES

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguro.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y Terceros

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos